

## Bases Acción Influencers

### Centro Comercial El Ingenio

Por medio de la presente acción organizada por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, (en adelante, El Ingenio), con domicilio a estos efectos en Vélez-Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

La participación en la presente promoción es gratuita, no siendo necesaria la compra de producto alguno, ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

**NOTA IMPORTANTE:** en caso de que por motivos relacionados con la pandemia del Covid-19, se aprueben restricciones que puedan afectar a los horarios de apertura del Centro Comercial o a cualquier otra coyuntura que impida la correcta realización del concurso, se realizarían los cambios oportunos para intentar adaptarlo a las circunstancias de dicho momento, intentando causar el menor perjuicio a participantes y ganadores.

**1-FECHAS DE INSCRIPCIÓN:** el periodo de inscripción se extenderá del 1 al 14 de octubre de 2021, ambos inclusive.

#### **2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas, residentes en las provincias de Málaga y Granada (o con segunda residencia en las mismas). No existe limitación por edad, pero hay que tener en cuenta que si el candidato es menor de edad, este no podrá rellenar su solicitud, si no que deberá ser su padre/madre o tutor legal el que lo realice. De igual forma, si se eligiesen como ganadores personas menores de edad, será imprescindible que su padre/madre/tutor legal le firme una autorización para llevar a cabo la acción, que se responsabilice de que se realiza correctamente y que sea esa misma persona quién recoja y firme el documento de recepción del premio en nombre del menor.

Para participar deberán entrar en la página web de El Ingenio y rellenar la solicitud de participación <https://www.elingenio.es/eventos/influencers/> (siendo imprescindible rellenar correctamente todos los campos). La información solicitada será la siguiente:

- Datos personales: nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento, sexo, teléfono y email. En caso de ser el candidato menor de edad, deberá rellenar también los campos: Nombre y apellidos del menor y fecha de nacimiento del menor.
- Enlace a sus perfiles en Instagram y TikTok. No es necesario contar con perfil en ambas redes, pero sí contar con perfil como mínimo en una de ellas. Será necesario tener un perfil abierto, al que la organización del concurso pueda tener acceso.
- Responder las siguientes preguntas:
  - ¿Qué red social te gusta más y qué tipo de contenidos sueles realizar? Ejemplo de contestación: Instagram, Tik Tok, Reels, Hauls, contenidos de moda, de humor, challenges, bailes, relacionados con ocio y restauración, vida sana, contenidos con mi familia, etc.
  - ¿En qué establecimientos/sectores te gustaría gastar tu premio? (Para hacernos una idea del tipo de contenido que podrías generar).

**3- FINALIDAD DEL CONCURSO Y PREMIO:** solicitamos las candidaturas para encontrar a clientes del Centro que sean buenos embajadores de El Ingenio y con los que podamos generar contenidos para redes sociales sobre su experiencia en el mismo. Se elegirán un máximo de 6 personas (ganadores) para dicho fin. Si los perfiles que se han presentado no cumplen las características que requiere el Centro, podrán elegirse menos de 6 ganadores. En general se buscan perfiles diversos, de personas de la zona de influencia y cuyos contenidos en redes sociales se identifiquen con la imagen del Centro. Se tendrá en cuenta el número de seguidores en sus redes sociales, pero tendrá más peso la calidad e imagen de los contenidos que los usuarios suelen generar en las mismas. A los ganadores se les pedirá:

- Un mínimo de 3 contenidos (post) + un stories generados en el Centro Comercial El Ingenio. En función del perfil, se acordará con el Centro qué tipos de contenidos serán generados (fotos, vídeo, etc). Estos contenidos deberán ser facilitados a El Ingenio para que los suba a sus perfiles de redes sociales y también deberán ser subidos a los perfiles del usuario.
- De igual forma y, aunque el cliente puede gastar donde desee su premio, siempre se tratará previamente con el Centro la temática de los contenidos, intentando dar visibilidad a distintos operadores o zonas diferentes del Centro.
- Será imprescindible que los ganadores firmen una autorización a El Ingenio donde se especifique que con motivo de la campaña pueden utilizar su imagen.

Los ganadores, a cambio de la realización del contenido anteriormente expuesto, recibirán como premio 120€ en compras en los establecimientos del C.C. El Ingenio. Estos deberán gastar los 120€ en uno o varios establecimientos del Centro y realizar los contenidos pertinentes. Una vez esté todo realizado, deberán presentar sus tickets en el Punto de Información, donde se les abonará el importe de sus compras.

**4- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:** a partir del 15 de octubre de 2021 la organización podrá ponerse en contacto con candidatos para informarles de que han sido elegidos y para poner en común el contenido a realizar. Una vez definido, se fijará una fecha aproximada de realización de los mismos (podrá ser entre octubre de 2021 y enero de 2022).

Respecto al premio, una vez el cliente haya realizado los contenidos, deberá gastar 120€ en uno o varios establecimientos del centro comercial y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus compras. Los tickets deberán presentarlos en el Punto de Información del Centro Comercial El Ingenio, en horario de 10:00 a 21:00 de lunes a sábado y festivos de aperturas. Los tickets deberán tener fecha, como mucho, de una semana antes de que se entreguen los contenidos y podrán canjearse hasta dos semanas después de la entrega de los mismos. En caso de que el ganador sea menor, algún adulto responsable (madre/padre/tutor) deberá recoger el premio.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agradecidos, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El ganador no podrá ceder su posición o ser sustituido por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado. En caso de

rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda disfrutarlo in situ en el centro comercial, éste será transferido a un suplente.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados. Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Los participantes y el ganador reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en Facebook, Instagram, Twitter, TikTok y web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

**5-FISCALIDAD:** El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

**6-LEGISLACIÓN APLICABLE:** La presente promoción, la elección de ganadores, la entrega de premios, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal del Reino de España, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.

El usuario y participante/ganador en la presente promoción facilita sus datos de carácter personal voluntariamente, incluyéndose entre dichos datos la propia imagen y, en concreto, la fotografía de perfil de Instagram de cada uno de los participantes. El participante que resulte ganador de la presente promoción, autoriza expresamente a El Ingenio a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía de perfil en sus perfiles Facebook, Instagram, Twitter y en su página web [www.elingenio.es](http://www.elingenio.es)

Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en el perfil de Instagram de El Ingenio, así como en todo aquel material publicitario relacionado con la presente promoción, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook, Twitter, Instagram o [www.elingenio.es](http://www.elingenio.es). Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio, al margen de la entrega del premio obtenido.

Las utilizaciones, reproducciones y comunicaciones públicas que El Ingenio pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilizaciones estrictamente

permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

**7- PROTECCION DE DATOS:** De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de este contrato, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que puedan ser de su interés. La base legal que permite legitimar este tratamiento es la ejecución del presente contrato. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este contrato. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email [info@elingenio.es](mailto:info@elingenio.es). Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email [info@elingenio.es](mailto:info@elingenio.es).

**8- DERECHOS DE IMAGEN:** Los adultos participantes en la promoción autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO al tratamiento de sus imágenes y la de los menores a su cargo, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas anteriormente y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio.

Los participantes y ganadores autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía en cualquier red social y/o canal de comunicación del C.C. EL INGENIO, ya sea en soportes físicos que se encuentren en el propio centro, como en soportes publicitarios contratados por el C.C. EL INGENIO y que se encuentren fuera de sus instalaciones, así como en soportes digitales, sin que se genere remuneración alguna a favor del participante. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio, al margen de la entrega del premio obtenido.